

Municipalidad de Tucapel Dirección Administración y Finanzas Unidad de Abastecimiento

> APRUEBA TRATO DIRECTO POR UNICO PROVEEDOR SEMINARIO TALLER PRESUPUESTARIO MUNICIPAL. "DISEÑO Y PROYECCION PRESUPUESTARIA 2018-SEGÚN LEY DE PLANTAS MUNICIPALES.

> > HUEPIL, 26 de Julio de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO Nº: 2148 /17/

VISTOS

a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. Nº1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006

b) El Art. 3º de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los

Actos de los órganos de la administración del Estado.

c) La Ley de Compras Nº19.886, que establece Normas y Procedimientos sobre Contratos Prestación de Servicios, a través Administrativos de Suministro www.mercadopublico.cl.

d) El decreto N° 250 Publicado 24.09.2004 que aprueba reglamento de la ley de compra N°19.886 y su

última modificación de fecha 12.05.2016 (decreto 1410)

e) El decreto Alcaldicio N° 3461 de fecha 06.12.2016, que establece orden de subrogación del alcalde.

f) Lo establecido en su Artículo Nº10 Nº4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el

trato o contratación Directa". - "Si solo existe un proveedor del bien o servicio"

- g) El requerimiento, Proveniente del Departamento de Administración y Finanzas, donde solicita la Inscripción programa capacitación "Diseño y Proyección Presupuestaria 2018 Según Ley de Plantas Municipales" Para Sr Francisco Dueñas Aguayo y SR Mario Wohlk Caro. Que se Dictará los Días 10 y 11 de agosto de 2017, en la Ciudad de Santiago.
- h) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1. APRUEBESE la compra e inscripción a curso de capacitación, como único proveedor, mencionado en la letra g) de los vistos antes señalados, al proveedor Public Consulting Consultores 7, Por un valor total de \$700.000.- (Setecientos mil pesos), por ser el Asociados, RUT: proveedor que dicta dicho curso en la fecha requerida por el municipio.
- 2. IMPUTESE el gasto ocasionado a la Quenta 2152211002 "Cursos de Capacitación"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

DAD DE

SECRETARIO MUNICIPAL

> FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO ALCALDE (S)

466